

C I R C U L A R CSJBOC20-138

Fecha: 12 de noviembre de 2020

Para: FUNCIONARIOS JUDICIALES DE BOLÍVAR Y SAN ANDRÉS ISLAS.

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

Asunto: “PUESTA EN CONOCIMIENTO DE COMUNICADO DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA DEL DERECHO SOBRE EL CIUDADANO MIGUEL ÁNGEL MELCHOR MEJÍA MÚNERA”

El Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, conforme lo aprobado en sala del 4 de noviembre de 2020 y previo requerimiento del Consejo Superior de la Judicatura, pone en conocimiento lo informado mediante comunicación MJD-OFI20-0036387-DAI-1100 del 3 de noviembre de 2020, suscrita por Nicolás Murgueitio Sicard, Director de Asuntos Internacionales (e) del Ministerio de Justicia y del Derecho, relacionada con información sobre el ciudadano Miguel Ángel Melchor Mejía Múnera, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.627.309.

“De la manera más atenta, nos permitimos transmitir a esa H. Corporación, la información suministrada a este Ministerio por el Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América, mediante correo electrónico recibido en esta Dirección el 2 de noviembre de 2020, en el cual se indica que el señor Miguel Ángel Melchor Mejía Múnera tiene programada una audiencia el próximo 10 de noviembre de 2020.

Así mismo, que, en esa oportunidad, el señor Mejía Múnera podrá oponerse a su deportación de los Estados Unidos.

Lo anterior, se transmite para conocimiento de las autoridades judiciales, que puedan requerir a este ciudadano y consideren la posibilidad de solicitar su extradición a Colombia.

En todo caso, se remite anexa a esta circular la comunicación de la referencia.

Atentamente,



IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA
Presidente

M.P.PRCR/MFRT